

RESOLUCION N° 015
(01 de diciembre de 2021)

**MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA CESE DE ACTIVIDADES POR MOTIVO
FIESTAS DE FIN DE AÑO.**

**EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACION
UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE- IAFIC**

En uso de sus Facultades Legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

1. Que la norma estatutaria en el literal j artículo 44, posibilita al Presidente y Representante Legal de la Corporación a reglamentar, mediante resolución motivada todas las normas que permiten el buen funcionamiento y marcha de las diferentes dependencias de la Corporación.
2. Que la Corporación Universitaria termina labores académicas el día 15 de diciembre de 2021.
3. Que, en esta época del año, las labores realizadas en la Corporación pertenecen al Depto. de Admisiones y al Depto. de Registro y Control Académico.

Atendiendo todas estas situaciones, esta Presidencia

RESUELVE,

ARTICULO PRIMERO: Ordénese el cese de actividades dentro de la Corporación, durante el periodo comprendido entre los días del 16 de diciembre de 2021 y el 16 de enero de 2022.

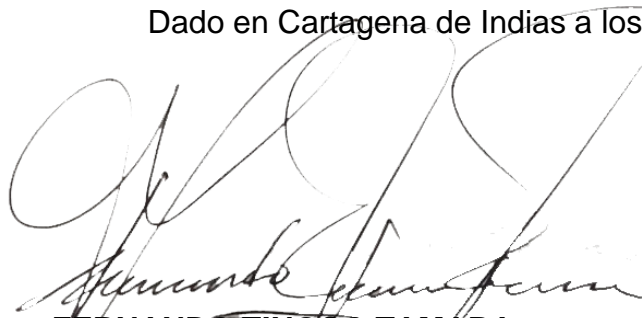
ARTICULO SEGUNDO. Reintégrese el personal administrativo y académico a sus labores cotidianas el día lunes 17 de enero de 2022, contratando al personal que atendiendo a la necesidad y perfil exigido por la Corporación que esta requiera para el adecuado desarrollo académico institucional para

el año 2022 y establecido previamente por el Presidente del Consejo Directivo y aprobado por este órgano de Administración Institucional.

ARTICULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los 01 días del mes de diciembre de 2021.



FERNANDO TINOCO TAMARA
Presidente y Representante legal



ALVARO LOPEZ MARRUGO
Secretario General (e)